



Tulancingo Hgo., a 28 de octubre de 2020.

<b>Para:</b>	<b>Dr. Arturo Gil Borja</b> Rector
<b>De:</b>	<b>Dr. Alfonso Padilla Vivanco</b> Secretario Académico
<b>Asunto</b>	<b>Cumplimiento de Evaluaciones PNPC CONACYT 2019-2020</b>

A través de este medio me permito informar a usted que durante el ciclo escolar septiembre 2019 – agosto 2020, se contemplo realizar la evaluación a un Programa Educativo de la Universidad Politécnica de Tulancingo.

A continuación se indica el cumplimiento del mismo

**Doctorado en Optomecatrónica**

Fecha de Dictamen de aprobación: 07 de julio de 2020

Meta cumplida: 100%

Cabe hacer mención que en el presente año se están realizando los trabajos pertinentes y para obtener las re-acreditación de CACECA, en el año 2021 para 2 Programas Educativos de nivel Licenciatura, de igual forma se buscará obtener la re-acreditación de un Programa Educativo en el PNPC de CONACYT.

ATENTAMENTE  
  
Dr. Alfonso Padilla Vivanco  
Secretario Académico

# Evaluación Plenaria

Fecha de Emisión: martes 07 julio 2020

## DATOS DEL PERIODO

Número de convocatoria :	9_9_2019_1_2
Nombre de la convocatoria :	CONVOCATORIA DE RENOVACIÓN PNPC 2019 ESC
Nombre del periodo :	PERIODO DE RENOVACIÓN 2019 ESCOLARIZADA

## DATOS DE PROGRAMA

Referencia:	004372
Número de solicitud:	004372_3
Estado solicitud:	CERRADA
Nombre oficial del programa:	<b>DOCTORADO EN OPTOMECATRÓNICA</b>
Grado:	DOCTORADO
Orientación:	INVESTIGACIÓN
Característica del programa:	UNISEDE

### Principal

Adscripción del programa:	<b>Institución:</b>	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TULANCINGO
	<b>Sede:</b>	CAMPUS HUAPALCALCO
	<b>Dependencia:</b>	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

### Subsedes

Institución	Sede (Unidad /Campus)	Dependencia (Facultad/Escuela)
<b>UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TULANCINGO</b>	CAMPUS HUAPALCALCO	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

## Sección: Estructura y personal académico del programa

### CRITERIO Núcleo académico

1. Verificación de la integración del núcleo académico (NA) para programas de orientación a la investigación de acuerdo al Anexo A.  
 - Competencia internacional: Contar con al menos 60% del total del NA en el SNI, de los cuales, al menos el 40% debe pertenecer a los niveles II y III. - Consolidado: Contar con al menos 60% del total del NA en el SNI, de los cuales, al menos el 40% debe pertenecer a los niveles I, II y III. - En desarrollo: Contar con al menos 40% del total del NA en el SNI. Bajo: Contar con al menos 30% del total del NA en el SNI. Suficiente: Contar con al menos 40% del total del NA en el SNI. Bueno: Contar con al menos 60% del total del NA en el SNI, de los cuales, al menos el 40% debe pertenecer a los niveles I, II

EVALUACIÓN BUENO

**JUICIO DE VALOR** Se presenta un plan de mejora muy detallado, analizando fortalezas y debilidades. Se sugiere que el plan de mejora fortalezca al NAB y no necesariamente incorporar por el momento más profesores. Esto debido a que se tiene una tasa baja de egresados así como de falta de evidencia de que ellos están actualmente en el SNI.

**Recomendación**

**Justificación**

Mejorar el proceso de admisión, a través de la divulgación del posgrado nacional e internacional. Asistir a la feria de posgrado del CONACyT. Vincular las maestrías de la institución con afinidad al posgrado para captar estudiantes.

Existen muy pocos estudiantes en las generaciones, principalmente en las primeras.

**Dictamen:**

**APROBADO**

**Recomendación de vigencia:**

**1 años**

**Recomendación de Dictamen:**

**En desarrollo / Fomento a Calidad del Posgrado**

**Comentarios:**

- El comité de evaluación recomienda atender puntualmente los siguientes aspectos:
1. Modificar la duración del programa de estudios de tres a cuatro años para aumentar la eficiencia terminal.
  2. Aumentar la productividad académica de investigación y desarrollo con productos acordes a los lineamientos del CONACYT
  3. Proporcionar evidencia de productos validos en JCR y no en SJR
  4. Presentar atención a la confección de las evidencias presentadas para evitar confusión
  5. Fortalecer a los miembros de NAB para su ingreso, permanencia y promoción al SNI, a los niveles I,II y III
  6. Dar mayor difusión al programa a nivel nacional e internacional para captar mayor número de estudiantes.
  7. Fortalecer las LGAC con temas vinculados a Optomecatrónica (óptica con automatización, control, robótica, entre otras) con profesores invitados.
  8. Procurar que los estudiantes de doctorado graduados tengan el perfil para ingresar al SNI en el corto plazo
  9. Mantener el acceso libre al repositorio de las tesis de los estudiantes.
  10. Se debe adquirir las herramientas antiplagio para el programa
  11. Disminuir publicaciones en revistas de acceso abierto obligatorio (recomendación de la evaluación anterior)
  12. Evitar violentar el reglamento interno relacionado con la publicación en JCR para la titulación de los estudiantes.